Montevideo—Juéves 10 de Setiembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,265

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 10 (11.10 a. m.)—Pasajeros llegados de Córdoba, comunican que grandes mangas de langostas invadieron el departamento Union, habiéndo hecho grandes daños en Chañareo y Bellville, siguiendo rumbo al Oeste.

—Causó honda impresion en los residentes franceses el fallecimiento de Julio Grevy, ex-presidente de Francia.

—El Juez Federal no hizo lugar á la solicitud del señor Guerrero, representante del actual gobierno de Chile en el Plata, pidiendo el embargo preventivo de los giros aceptados por el Banco de Lóndres á cuenta de las barras de plata entregadas en pago del vapor *Aquila*.

—Bajo la presidencia del doctor Alem celebró reunion privada el Comité provisorio de la Union Cívica radical, para proceder á la instalacion definitiva.

El doctor Oscar Liliedal fué electo por unanimidad presidente.

El Comité Nacional radical reuniráse esta noche para tratar de la organizacion y proclamacion popular de Irigoyen y Garro, para presidente y vice, respectivamente de la República.

Existe, sin embargo, la idea de postergar la proclamacion hasta despues de la realizacion del viaje político del doctor Alem á las provincias de la República.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 10 (11 a. m.) — Numerosa concurrencia presenció ayer en el cementerio Norte el homenaje rendido á la memoria del general José María Paz, en el centenario de su nacimiento.

Su modesta tumba habia sido cubierta de flores por personas del pueblo y herederos de su nombre.

El sepulcro ostentaba adelante la demostracion de gratitud del pueblo y del Gobierno, simbolizada por placas de metal. Cuando las comisiones popular y oficial llegaron á la Recoleta, presidida por el general don Bartolomé Mitre, estaban formados en línea de batalla frente á la entrada principal del cementerio los batallones octavo y doce de infantería, el escuadron once de caballería y dos baterías de artillería.

El Ministro de la Guerra presenció la ceremonia acompañado de sus ayudantes.

Damas y caballeros distinguidos ocupaban gran parte del cementerio.

Pronunciaron discursos los generales Mitre y García, el coronel Diaz y el capitan Mendoza.

No debo dejar sin mencionar un incidente deplorable producido por las salvas de artillería.

Al pasar por delante de las piezas el landó de Francisco Lezama que iba con su familia, recibió una descarga, resultando con quemaduras el cochero, y rompiéndose los vidrios del carruaje que sufrió grandes desperfectos.

Felizmente salieron ilesos la señora y los niños que ocupaban el carruaje.

El general Mitre terminada la ceremonia, fué objeto de manifestaciones populares de simpatía victoreándolo, despues de lo cual regresó en coche á su domicilio.

—Telegrafían de Córdoba que las fiestas del centenario de Paz revisten carácter importante.

La procesion cívica espléndida.

En la plaza hicieron uso de la palabra el doctor Rodriguez, presidente de la comision popular, el general Mitre Vedia y el doctor Pizarro.

Enfermáronse gran número de niños de las escuelas públicas que concurrieron á la manifestacion, debido al excesivo calor.

Efectuáronse varios prisioneros por lanzar gritos subversivos contra el gobernador.

Algunos concurrentes atentaron arrancar el busto de Juarez, colocado encima del dique y no consiguieron sacarlo por estar sólidamente sujeto.

Otros coronaron la cabeza del busto con grandes tajadas de carne con cuero.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 10 (11.20 a. m.)—Terminó ayer la autorizacion concedida por la Superioridad, para que el público pudiera visitar libremente los buques de guerra anclados en la dársena.

Calcúlase en 20,000 personas las que los visitaron.

—Juan Vadillo presentóse al Gobierno, solicitando autorizacion para construir y explotar sin garantia ni subvencion, el privilegio, un telégrafo entre la República Argentina y Chile.

Dicha línea partirá de la capital, siguiendo el trayecto de los ferrocarriles al Pacífico, midiendo desde Buenos Aires hasta la frontera de Chile, 1216 kilómetros.

—Comunican de la Plata que se encuentran completamente inundados los partidos de Pilar y Castilli.

—El domingo proclamaráse en San Fernando la candidatura de Mitre-Uriburu.

Prepáranse grandes fiestas.

—Descubrióse que los escribientes del Tribunal robaban desde mucho tiempo, cantidades de papel sellado.

—La asamblea celebrada anoche en la Sociedad Rural aceptó el proyecto de Seeber sobre fundacion de un banco rural, dirigido y administrado por hacendados agricultores.

—Dictóse auto de prision contra el contador cajero del Banco Lóndres, con motivo del robo de mas de medio millon de pesos.

Comprobóse esto porque mandó cambiar á la caja de conversion 520 mil pesos en billetes de 500, 200 y 100 pesos, que no se encontraron en el Banco.

El arqueo general del tesoro del Banco hízose, resultando que la suma sustraida asciende á 670 mil pesos.

Pronto el sumario pasará al fiscal de sentencia.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 10 (12 y 50 p. m.)—La minoría de la comision de hacienda del Senado despachó el proyecto de Beracochea sobre el nuevo Banco bajo las bases siguientes: Redúcese la masa de moneda actual por medio de la conversion en otras monedas con fuerza chancelatoria obligatoria por su valor escrito para el futuro, en proporcion de dos y medio para las obligaciones pasadas y pendientes.

Fúndase el nuevo Banco por suscricion, pero sin prévio préstamo ni anticipo.

Consolídanse en acciones del Banco Nacional mediante pagos con fondos públicos de 4 1/2 %.

La liquidacion de ese establecimiento se hará prévio arreglo con los accionistas que se convendrán con los corredores.

La deuda externa será servida en varios años proporcionalmente en forma de disminucion de los intereses. Estos son los puntos principales del informe de la minoría de la Comision de Hacienda. Hoy enviaráse á las cámaras por Ejecutivo dos mensajes del ministerio del interior.

Relaciónase el primero con la derogacion de la ley vigente prohibiendo la extraccion de huano de las costas, reglamentándola de modo que pueda conseguirse gran producido en la renta nacional, permitiendo esa industria bajo leyes especiales.

Otro mensaje acompaña el proyecto de ley para consolidar la deuda municipal, autorizando á la corporacion para emitir la suma de 25 millones de pesos en títulos de seis por ciento de interés y uno de amortizacion.

—Mañana embarcaránse en esa para seguir á Valparaiso, los caballeros chilenos Guillermo Pueima Tupper, doctor Cabezon, presbítero Salvador Donoso y doctor Pinto.

Oro, 393 86.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 10—Numerosa concurrencia presenció ayer en el cementerio del norte, la ceremonia de la colocacion sobre la tumba del general Paz de las placas de bronce con que el gobierno y el ejército honran y conmemoran el centenario del ilustre guerrero. Asistió á la ceremonia el ministro de la Guerra, acompañado de sus ayudantes. Hablaron los generales Mitre y García, el coronel Pedro Celestino Diaz y el capitan Mendoza. Concluido el acto, el general Bartolomé Mitre fué objeto de una simpática manifestacion del pueblo, á que puso término tomando un coche y regresando á su domicilio.

—El comité radical de la Union Cívica, reunióse anoche bajo la presidencia del doctor Alem en sesion privada con objeto de proceder á su instalacion definitiva. Procedióse á la eleccion de la mesa directiva, resultando el doctor Oscar Liliedal electo presidente por unanimidad de votos. El comité reuniráse nuevamente hoy, para elegir el vice presidente é incorporar en su seno á los miembros que faltan para completarlo.

Parece que existe la idea de postergar la proclamacion popular de las candidaturas Irigoyen y Garro, hasta despues de la realizacion del viaje político del doctor Alem al interior de la República.

—La Asamblea general de la Sociedad Rural Argentina, reunióse anoche con el fin de tratar del proyecto de fundacion de un Banco Rural. La idea puesta en discusion, votóse y resultó afirmativa. Nombróse en seguida la Comision encargada de dar forma práctica al proyecto, quedando constituida por los siguientes miembros: Estanislao Zeballos, Eduardo Olivera, Juan Coles, Francisco Seeber, Felipe Senillosa, Leonardo Pereyra, Ricardo Newton, Adolfo Dávila, Emilio Duporta, Manuel Aguirre, Miguel Cuyar, Luis Saenz Peña, Bernardo Irigoyen, Juan Anchorena, Manuel Guerrico, Domingo Frias y Félix Bernal.

—Desde hoy reabrióse en la municipalidad de La Plata, el registro cívico provincial.

—Circula en varias localidades de Entre-Rios un manifiesto firmado por el general Racedo y los miembros del partido popular de aquella provincia, aconsejando á los Comités departamentales proclamar la candidatura de Irigoyen para la futura presidencia.

—Dícese que el representante del señor Hirsch, ha solicitado en compra mil leguas, á razon de cinco mil pesos cada una.

—*La Prensa* publica:

Santiago de Chile, Setiembre 9—La cuestion bancaria arreglaráse sobre las siguientes bases: 1.º Los Bancos afianzarán los billetes de las emisiones dictatoriales que tengan en sus cajas. 2.º El gobierno destina los valores efectivos adquiridos por la dictadura con los billetes de la emision del 91, como letras y cambio sobre Europa y otros títulos, al pago de los billetes de esas emisiones que circulan en público así como lo que se obtenga ante los tribunales por responsabilidad civil de los que iniciaron, aprobaron ó de cualquier modo contribuyeron á autorizar emisiones fraudulentas, para lo cual se han tomado medidas precaucionales de importancia.

Con todas estas seguridades y las garantias, el gobierno recibirá en las arcas fiscales los billetes emitidos por la dictadura, mientras el Congreso resuelve definitivamente lo que mejor estime conveniente.

Fué reducido á prision el general Velazquez, exministro de la guerra de la dictadura. Llevósele en su lecho, por estar curándose de una pierna fracturada.

Los gobiernos de los Estados Unidos, de Alemania y Colombia han reconocido á la Junta como gobierno legítimo.

La manzana en donde se encuentra el hospital de San Vicente, fué rodeada y allanadas las casas de ella en busca de Balmaceda.

La pesquisa no dió resultado.

Comerciales

Buenos Aires, 10—Onzas 64.60.
Esterlinas, 20.10.
Muelle Catalinas, al contado, 7.50.
Banco Nacional, al contado, 18.
Empréstito interno, al contado, 57.

NOTICIAS GENERALES

El "Conde de Vilana"—El 24 del corriente será vendido en remate, por mandato judicial, el vapor español *Conde de Vilana*.

Ese buque sirvió para la "Exposicion Flotante Española", y en consecuencia de su resultado desastroso, hace largo tiempo que se halla fondeado en este puerto.

Está tasado en 36.000 pesos y admítese oferta que exceda de las dos terceras partes de esa suma.

La isoca—Ese insecto está causando grandes daños en los trigales de Dolores (San Salvador). Jamás se le ha visto allí en cantidad tan considerable.

Contrabando apresado—Es tema de las conversaciones en el Salto, un contrabando de alhajas tomado por aquellas autoridades aduaneras á tres relojeros que intentaban introducirlas sin pagar derechos. [illegible] de la Caballada, bajóse allí el más viejo, tomando rumbo á pié para el Salto, siendo detenido á poco andar por el guarda del resguardo que controló el contrabando consistente en una coleccion de relojes y otras joyas de valor.

Sabiendo el guarda que en el vaporcito venian otros dos "importadores", parientes del primero, dió por teléfono la noticia al resguardo del Salto, y cuando el vaporcito llegó aquí eran dignamente esperados.

El valor de lo tomado asciende á tres mil pesos.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Pando, Rocha, Pan de Azúcar, Solis Grande, Tala, Sauce, San Ramon, Montes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tapes, Tacuarí, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Melo, Buenos Aires, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico.

Nublado en San Cárlos, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Minas, Treinta y Tres.

Cuestion Córdoba-Onetti—El periódico del Salto *La Union* contiene una exposicion, que en parte reproducimos en seguida, acerca de los terribles cargos formulados por el señor Onetti contra el Jefe Político de aquel departamento, atribuyéndole premeditada venganza en el hecho de haber remitido á esta capital á una anciana, suegra del denunciante, la cual ingresó en el Manicomio y dos ó tres dias despues fué reclamada y amparada por él.

Habla el colega salteño:

"Nosotros conociamos ya en sus detalles generales el asunto y vamos á ocuparnos de él despues de haber procedido ayer y hoy á prolijas averiguaciones; vamos á hacer pública la verdad, toda la verdad de él.

Nuestra palabra debe ser forzosamente reconocida como imparcial y desinteresada, ya que, ni con don Francisco Onetti, ni con don Teófilo Córdoba, nos ligan vínculos de ninguna especie, pero haciéndonos eco de la máxima aquella: seamos amigos de Platon, pero seámoslo mas de la verdad, haremos una exposicion fiel de lo sucedido, á fin de que la verdad quede en su lugar.

Allá va todo lo que sabemos sobre el asunto.

Hace algun tiempo que la señora Victoria Smith de Verdun vivia en compañía de la familia del señor don Victor Marcenaro, sobrino de dicha señora, en una casa de propiedad de don Vicente Escanellas, sita en la calle Cuaró.

A principios del mes de Agosto, resolvió el señor Marcenaro cambiar de domicilio y habiendo encontrado una nueva casa, así lo hizo, pero llegado el momento de ir á ocupar la familia la nueva habitacion, negóse rotundamente la anciana señora Verdun á abandonar la casa en que vivia, alegando que la casa era de su propiedad y que no saldria de ella.

Inútil fueron los esfuerzos del señor Marcenaro y de su familia, para llevar consigo á la anciana; á cada tentativa que se hacia para convencerla de que debia abandonar la casa, ella parecia afirmarse en su creencia de que la casa le pertenecia y de que por consiguiente no debia abandonarla.

Ante tanta abstinacion fué abandonada la anciana, quedándose completamente sola en la casa, de la que ocupaba una de las piezas del fondo.

Los vecinos don José Veliz y doña Graciana Ardain, compadecidos del estado de abandono en que quedaba esa pobre mujer, intentaron tambien sacarla de allí, pero inútilmente, adoptando el temperamento de enviarle algunos alimentos que ella rechazó en los dos primeros dias, pero que aceptó despues.

Avisado el señor Escanellas de lo que sucedia abordó tambien á la señora Verdun aconsejándole siguiera á sus parientes, á lo que ésta contestaba que no, "porque ya habia dado órden á su mayordomo para que amueblara de nuevo su casa y le trajera comida."

Pasaban dias y dias, y aunque cada momento se presentaba Escanellas pidiendo en todos los tonos á la señora Verdun que la desalojara, ésta contestaba de mil maneras la intimacion, demostrando en todas sus contestaciones su firme intencion de echar raices allí, en medio del mas completo abandono en que se encontraba.

Como un dia se apercibiera Escanellas de que la señora Verdun habia quemado una puerta de la casa, alarmóse justamente por tal hecho y yendo en busca del señor Marcenaro pidióle tratara de sacar de allí á la anciana, á lo que contestó Marcenaro que ya habia visto al teniente alcalde don Tomás Molina, para que procediera á hacer efectuar el desalojo.

Por su parte el jefe político que ya tenia conocimiento de lo que sucedia, hizo ver á todos los parientes que dicha señora tiene en el Salto y todos ellos contestaron negativamente á la insinuacion que se les hiciera de recibir en su casa á la señora Verdun, asegurando uno de ellos, que es hermano de la anciana, que "mucho habia sufrido en los cinco años que antes viviera en la compañía de ella y que no estaba dispuesto á recibir de nuevo en su casa esa demente."

No podia ser mayor, como se ve, el abandono en que aquí se encontraba la señora Victoria Smith Verdun, de la que hoy se muestra cariñoso hijo político el señor don Francisco Onetti.

¿Qué queria este señor que se hiciera con la anciana?

¿Proceder judicialmente y arrojarla á la via pública?

Indudablemente habria sido mas correcto, pero no habria sido lo mas humanitario.

Convencido el jefe político de que eran inútiles todos los medios puestos en accion para sacar de aquella casa á la anciana y dada por otra parte, la resolucion de los parientes de no recibirla á su lado, ordenó al médico de policía practicara un prolijo reconocimiento en la persona de la señora Verdun, y éste, despues de dos visitas que le hizo, en presencia de testigos siempre, y despues de tomar informes de las personas que conocen á dicha señora, diagnosticó que ella padecia de enagenacion mental.

Fué entonces que el jefe político resolvió enviarla al manicomio nacional como así se hizo, recomendándose al empleado que la llevaba la tratara con consideraciones de que era merecedora por su edad.

Eso es todo lo que ha habido. En presencia de una anciana, demente segun la autorizada palabra de un facultativo, y abandonada completamente por todos los miembros de su familia, el jefe político, en nuestro concepto, ha seguido un proceder correcto y humanitario, enviándola donde encontraria el hogar, la asistencia y los alimentos que aquí le faltaban."

Los bichitos de luz—Con numerosas y muy respetables firmas ha sido presentada la siguiente solicitud:

"Señor presidente de la Junta E. Administrativa don Roberto C. Mendoza.—Los vecinos de esta villa Independencia (Fray Bentos) que suscriben, convencidos de la ineficacia del servicio que presta el Cuerpo de Serenos, usando del derecho de peticion que la Constitucion nos acuerda, vienen á solicitar de la corporacion que V. dignamente preside, gestione ante quien corresponda la suspension de dicho cuerpo, y al propio tiempo la exoneracion del mismo impuesto que actualmente pagamos para su sostenimiento, siempre que dicho impuesto sea dedicado á la compostura de calles, caminos ú otras mejoras de utilidad pública."

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo*:

Del Salto—V. Luy, J. Primo, J. Vignoli, J. Quiñones, J. Branchi, señora Vidal.

De Concordia—J. Monti y señora.

De Guruyú—M. Ursi, V. Castro.

De Colon—T. Izquierdo.

De Paysandú—E. Giribaldi, D. Reinoli, E. Campori, T. Gebmine, T. Ventona.

De Fray Bentos—T. Varenne, E. Predoro.

De Palmira—A. Firpo, M. Castro.

De Buenos Aires—Teresa Nadal, señora Suhurias, P. Percos, P. Suarez, N. Tabaleta, E. Tarena, M. Lagos y señora, J. Lagos, B. Gazaña, M. Vazquez B. Torres, J. Casano y señora, Juana Casans, J. Bergas, D. Spagoia, E. Lotero, Ramona Espagola, J. Prast, C. Rondali, C. Lozano, J. Catel, Luisa Catel, Rosa Carabelli, J. Reccio, A. Castilla, J. Crossa, J. Tabegno, Benedetti, S. Caroli, J. Repe, D. Salas, A. Mores, M. Galicia, A. Mulessi, J. Raimundo, J. Terrano, V. Sabino, J. Cánepa, J. Clavero, C. Hofman, B. Garigoti, A. Batuchi, D. Montes, Eloisa Sacategni, Dolores Aizola, Luisa Delsaso, S. Chanussi, N. Frasseti, A. O. Baffo, Larrachea, G. Garcia, G. Dedegnen, E. Egue, G. Galermo, Roman Roig, G. Ortegania.

—En el *Espagne*:

De Rio Janeiro—A. Antunez, Galvao, señora y cuatro mas y 30 de tercera clase.

—En el *San Martin*:

De la Asuncion—J. Banclay y señora, G. Winter, J. Wilde, A. Boriel, J. Villar y señora.

De Buenos Aires—D. Santos Ramos y un hijo, viuda de Jorge, J. Alonso y señora, R. Fraser, S. J. Kuellon, T. Bell, B. Jaubermin, O. Kesster, J. Kliposch, F. Canteleli, J. Mucceti, J. Codgeti y 16 de segunda clase.

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo*:

J. B. Helguera, ps. 400; Furest y Ca., 335.52; Galli y Ca., 68.25; Rivera y Conde, 1001.05; C. Amegiio é hijos, 719.88; E. Juliá, 42.30; H. Dufrechou é hijo, 805 45; T. Brunet y C.ª, 538.21.

—En el *San Martin*:

Banco Italo Uruguayo, 785; Galli y C.ª, 500; Diaz y Taranco, 540; Ravera hermanos, 754.

Direccion de Salubridad—De ayer á hoy solo un caso de viruela se ha producido, en la calle Lima núm. 81.

—De difteria dos casos, en la calle Nueva Palmira 77 y Corrientes 54.

—Se han practicado ayer 34 desinfecciones y una fumigacion.

El doctor Fein—Hoy debe hacerse cargo nuevamente de sus funciones como fiscal de lo civil y defensor de menores el doctor Fein, que por motivos de salud habia ido al Paraguay y hace pocos dias se encuentra de regreso.

Rubricacion—Se hallan en el Ministerio de Fomento para su debida rubricacion, los títulos de doctores en medicina y cirugía últimamente expedidos, á los estudiantes graduados en colacion privada, señores Sebastian B. Rodriguez, Luis P. Bottaro y Antonio Prunes.

Brindis de Salas—El empresario de la compañía que actúa en San Felipe, señor Félix Amurrio, ha contratado al famoso violinista Brindis de Salas, para dar algunos conciertos en ese teatro, alternando con la compañía de zarzuela que en el mismo actúa.

Brindis de Salas dará tres conciertos que seguramente serán de gran atractivo para el público.

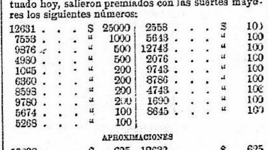
Es una adquisicion notable la que ha hecho el señor Amurrio y que ha de producirle merecidos beneficios.

Oportunamente se publicarán los programas anunciando las zarzuelas que se representarán y los números que desempeñará el privilegiado violinista.

Protesta—Ha sido pasada al Ministerio de Gobierno para su informe y resolucion, una protesta de la Comision Directiva encargada de erigir un monumento en la villa de Treinta y Tres, á la memoria de los 33 patriotas orientales, contra la J. E. A. de la localidad, por modificar las inscripciones que se hicieron en el monumento.

Asuntos universitarios—El Ministerio de Fomento en virtud de una nota pasada por la Universidad, referente al ingreso á las aulas de matemáticas é ingeniería de alumnos del colegio militar, en cuyo programa de estudios se les exime de algunas materias exigidas en aquellas matrículas, ha dispuesto que solo sea válido el programa que rige en las facultades superiores de la Universidad, debiendo someterse á él los aspirantes.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:



12631 . . .	$ 25000	2558 . . .	$ 100
7553 . . .	" 1000	5643 . . .	" 100
9876 . . .	" 500	12743 . . .	" 100
4980 . . .	" 500	2076 . . .	" 100
1065 . . .	" 200	9743 . . .	" 100
6360 . . .	" 200	8786 . . .	" 100
8593 . . .	" 200	4743 . . .	" 100
9780 . . .	" 200	1690 . . .	" 100
5674 . . .	" 100	8645 . . .	" 100
5268 . . .	" 100		

APROXIMACIONES

12630 . . . $ 625—12632 . . . $ 625

La compañía inglesa—Anoche se cantó en *Solis* la ópera cómica inglesa *Erminie*, que valió á sus excelentes intérpretes estruendosos aplausos.

La compañía inglesa se conquista cada vez mayores simpatías, por el buen desempeño de los artistas y el lujo de los trajes y decoraciones.

El espectáculo de esta noche reviste grandes atractivos, pues se pondrá en escena la preciosa ópera cómica *H. M. S. Pinafore*, terminando con un gran *ballet*.

Pobre criaturita!—Esta mañana á las 9 1/2 fué encontrada por dos vecinos de la calle Asamblea esquina de Asilo una criatura del sexo femenino, de 8 ó diez dias, envuelta en unos trapos y abandonada á la intemperie.

La pobre criaturita hallábase aun con vida, pero sin fuerzas para llorar.

Recogida por los citados vecinos fué llevada á la comisaría de la 5.ª seccion, á donde concurrió el médico forense doctor Felippone, llamado por el comisario.

La niña cuando llegó el médico habia espirado á consecuencia del frio.

La policía practica las averiguaciones del caso para conocer al autor ó autores de hecho tan inhumano, digno del mayor castigo.

No se explica que estando el Asilo de Expósitos á tan corta distancia del punto donde se dejó abandonada la niña, no la hayan depositado en el torno, evitando la comision de un crímen tan inesplicable é indisculpable.

Niña que promete—La policía de seguridad remitió ayer á la Jefatura á la menor Petrona Montes y Rodriguez, por haber fugado de casa de su familia.

Es la segunda vez que procede así.

Devuelta á la Jefatura—La direccion de la Penitenciaría, por órden del Juez Correccional, ha devuelto á la jefatura á la menor Eusebia Victoria Amaro, para ser sometida á la jurisdiccion del Juez departamental en virtud de corresponder así por la causa á que obedece la detencion la citada menor.

Sin asistencia médica—La comisaría de la 5.ª seccion dió cuenta á la jefatura de que ayer falleció sin asistencia médica en la calle Caiguá núm. 112 el menor Onofre Forga.

El cadáver fué reconocido por el doctor Diego Perez que expidió el certificado de defuncion.

¿Por qué?—El Juez L. Departamental ha ordenado que un individuo que sirve como soldado en el 4.º de cazadores sea conducido á la Cárcel de Rocha y sometido á la accion del Juez Letrado de ese departamento.

El referido soldado llámase Lucas Contreras.

El matador de Montenegro—Hoy se recibió en la cárcel central al comisario de San Ramon don Zenon Fierro, autor de la muerte de Montenegro que ha sido remitido por la Jefatura de Canelones á disposicion del Juez del Crímen de turno.

Robos y ladrones—La comisaría de Artigas remitió á un individuo por haber robado dos lámparas en el hotel del Prado.

—La de seguridad á un tal Antonio Farruelo, por haber robado un billete de lotería al lotero Pedro Passolo. Este hecho tuvo lugar ayer en la esquina de las calles Rincon y Zabala.

Por infracciones—La policía de la 10.ª seccion remitió á la Cárcel Central á dos vendedores ambulantes por infracciones policiales.

Por castigar á una mujer—La comisaría de la 1.ª seccion remitió ayer á la Jefatura á un jóven perteneciente á conocida familia por haber castigado á su concubina María Bijano en la casa calle Perez Castellanos número 180, amenazándola luego con matarla.

Demente—Fué conducido hoy al Manicomio Nacional el comerciante de Paysandú, don Adrian Larramendi que se halla atacado de la manía de las persecuciones.

A este desgraciado se referia un suelto de este diario publicado ayer, en el cual habíamos omitido su nombre, lo que consideramos inútil ocultar por hallarse publicado en otros diarios de esta tarde.

Defunciones inscriptas hoy—Despues de las 2 de la tarde:

Cármen Garcia, oriental, 50 años, casada, embolia cerebral, Manicomio Nacional.

María L. Cavalongué, oriental, 10 meses, eclampsia, Yaguaron 377.

María Rosa Salomé Landon, 11 meses, bronquitis tuberculosa, Andes 311.

Héctor Rigerte, 16 meses, meningitis capilar, Ciudadela 156.

Catalina Gariboto de Dentone, italiana, 86 años, viuda, hemorragia cerebral, calle Canelones núm. 127.

Vicente Bricio, italiano, 70 años, soltero, derrame sero-sanguíneo, Hospital de Caridad.

En colacion privada—Ayer se coló privadamente de su grado de doctor en medicina el señor don Sebastian B. Rodriguez, apadrinándole en ese acto su hermano el diputado don Antonio M. Rodriguez.

El nuevo médico pronunció la siguiente proposicion en ese acto:

"La medicina hará las mismas conquistas que ha obtenido la cirugía con su asepsia, el dia que se emplee con mas rigor y se dé mas importancia á la terapéutica profiláctica en vez de la farmacológica".

Para Rio—El ministro de Venezuela, señor Santos Ramos y su secretario, partieron en el vapor *Matteo Bruzzo* con destino á Rio Janeiro.

El coronel Córdoba—Se anuncia la venida del coronel Córdoba, Jefe Político del Salto, con motivo de los cargos hechos contra su persona en varias publicaciones por el mayor Onetti.

El "Espagne"—Por vez primera y en su primer viaje, ha fondeado hoy en nuestro puerto el nuevo vapor francés *Espagne*, procedente de Marsella.

Llama la atencion por su gallardía y tamaño. Mide 6,600 toneladas y tiene 8,000 caballos de fuerza.

Ejercicio de bomberos—Ayer tarde hizo ejercicio el Cuerpo de Bomberos, simulando el caso de un incendio en teatros.

En el Nuevo Politeama las maniobras no dieron lugar al mas mínimo reproche, desarrollándose en ese edificio y en los inmediatos con plausible actividad y acierto.

En Cibils hubo retardo de un minuto en la apertura de una llave, por lo cual fueron arrestados dos bomberos.

Segun se nos informa, el ingeniero Lamolle ha sido encargado por la Direccion de Obras Municipales de hacer una prolija inspeccion en todos los teatros de la ciudad, produciendo luego un informe en que se indique su estado.

Inscripcion de marca—Don Jaime Llampallas, industrial establecido en esta ciudad, se ha presentado á la oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica, solicitando el registro de la marca que emplea en cigarrillos de la Habana que introduce al país, de denominada "Veguero Cubano."

Felicidad—Esta noche contraerán matrimonio el farmacéutico don José Ferri con la señorita María Quartino y el jóven Arturo Carbonell y Vives, prosecretario de la Direccion de Instruccion Pública con la señorita Juana J. Debali.

En casa de las familias Quartino y Debali se festejarán con bailes las bodas.

Los cargos al coronel Córdoba—Hoy han llegado del Salto dirigidos al Ministerio de Gobierno importantes documentos que remite el coronel Córdoba, relacionadas con las denuncias del mayor Onetti.

Fallecimiento—Esta mañana ha dejado de existir la apreciada señora Manuela R. de Ucar, esposa del señor don Eloy Ucar, antiguo propietario del Nine Pins.

Noticias judiciales—El Juez Correccional ha pasado á conocimiento del Juez Departamental los antecedentes referentes á la menor Eusebia Victoria Amaro que fugó el 9 de Agosto ppdo de la casa del señor Sedouran.

La referida menor fué pasada de la Penitenciaría en donde se encontraba á la Jefatura Política.

—El Juzgado del Crímen de primer turno con fecha de ayer ha devuelto diligenciada al Juzgado departamental de Canelones la causa seguida contra Pedro Aguiar por violacion.

—A los efectos de la consulta de derecho ha sido elevada al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra José Castro por heridas á Juan J. Diaz.

—Los antecedentes relativos á Jorge Griego que fué agredido por los pilotos del buque inglés *Angara*, han sido pasados á conocimiento del señor Juez L. Correccional quien ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—Hoy prestó declaracion ante el señor Juez L. Correccional doctor Platero el encausado Antonio Osorio Andrade el cual se encuentra detenido en la Cárcel Correccional.

—Por disposicion del Juez Correccional de 2.º turno doctor Garzon ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Eugenio Robillard.

En consecuencia de ese auto se está procediendo de acuerdo con lo que prescribe el Código de Comercio.

—En libertad provicional fueron puestos ayer por órden del señor Juez doctor Platero: Avelino Pena y Francisco Joanicó, el primero preso en la Cárcel Correccional y el segundo en la Jefatura Política.

Los antecedentes relativos al suicidio de Juan Dalcino han sido pasados por la Jefatura Política á conocimiento del señor Juez del crímen de segundo turno.

Justiniano Lagos, prevenido en la causa por muerte de los bohemios Nicolás Apdal y José Themer, falleció en la cárcel de Cerro-Largo el dia 28 de Julio ppdo. á consecuencia de carcinoma del estómago, segun certificado médico que remitió el señor Juez L. Departamental al Juzgado del Crímen á cargo del doctor Ballesteros.

Los otros prevenidos Andrés Saffon, Inocencio Campos y Manuel José Suarez se encuentran hospedados en la Penitenciaría.

Con fecha de ayer el señor Juez Correccional, doctor Platero, ha dictado senténcia definitiva en la causa seguida contra Francisco Palasuelo y Victor Subelazco, por heridas y desacato á la autoridad.

El señor Juez condena al prevenido Subelazco á la pena de tres meses de prision, dando por compurgado el delito cometido por Palasuelo con el tiempo de prision que ha sufrido.

El Juez del Crímen de primer turno, doctor Ballestero, ha dictado sobreseimiento en las siguientes causas:

Nicolás Dapiess, con motivo de su muerte, sumario con motivo de la muerte de Pedro Arrosberry y en el sumario referente al suicidio de José García.

Siembran vientos—Es muy posible que ocurran nuevos fusilamientos y otras penas en Chile, á juzgar por lo siguiente noticia telegráfica.

"A los promotores fiscales de la República se les ha dirigido circulares, para que pongan la mayor actividad y diligencia para descubrir á las personas que tuvieron intervencion en los sucesos siguientes y hacer efectiva su responsabilidad: Asesinato de Isidoro Ossa; violacion y saqueo de propiedad particular; flagelacion y torturas como pena de opiniones ó delitos políticos; violacion de correspondencia particular de los ministros extranjeros; asesinatos públicos de los sargentos del batallon *Esmeralda*, de los tripulantes de la *Guale*, de Ricardo Cumming, de sus compañeros; matanza de Las Cañas; defraudacion de fondos fiscales; usurpacion de facultades en los distintos ramos de la administracion pública".

—Aludiendo á esos rigores contra los vencidos, que se ejercen despues de los primeros momentos de la victoria, se expresa como sigue *La Tribuna* de Buenos Aires:

"El carácter de ferocidad que ha revestido la guerra civil de Chile continúa, aun despues de terminada aquélla, inspirando ó produciendo terribles actos de venganza.

El telégrafo no ha cesado de darnos cuenta, desde que concluyó la lucha, de persecuciones y asesinatos con los que han empañado los vencedores la gloria de su triunfo; pero no solamente entre los victoriosos ocurren estos tristes hechos, sino tambien entre los mismos balmacedistas que se persiguen y se matan entre sí, segun las versiones que recibimos.

Lamentable es en verdad que el olvido y el perdon no hayan seguido á los estragos de la contienda y que con el humo del último cañonazo no se hayan disipado los rencores. Nada sienta tan bien como la generosidad á los fuertes y como la magnanimidad á los vencedores.

Prolongar el odio y las represalias más allá del triunfo, es ofrecer al mundo un espectáculo desconsolador, propio de las guerras de la edad media ó de las luchas entre los pueblos que se encuentran en estado primitivo, pero no muy digno de la civilizacion y de las costumbres de esta centuria que termina.

Balmaceda no está seguro en el refugio que ha elegido, cualquiera que éste sea; búscanle con gran actividad y con celo infatigable sus compatriotas, animados de los propósitos que son de suponer, como si no tuviese ese hombre bastante castigo en su derrota y en su aislamiento.

Se prende y se forma causa á los jefes y oficiales del ejército balmacedista, se fusila al que actuó de fiscal en el juicio de Cumming, y á periodistas que defendieron el órden de cosas desaparecido. Además, el populacho se entrega á escenas de saqueo, incendia y roba, sin que haya medios de evitar estos desbordes."

El general Paz—Con motivo de la celebracion del centenario del general Paz, en la República Argentina, se ha publicado la siguiente proclama referente á la célebre batalla de la Tablada, cuyo documento es cópia fiel del original:

PROCLAMA

Soldados de la Patria, milicianos de la provincia de Córdoba. Ved en ese sitio el theatro de vuestras glorias, donde abristeis una nueva época en que vuestra fama buela por los confines del Orbe. Aquí fué donde un campeon del desorden se presentó osado á provocar vuestro corage: Aquí fue donde Quiroga ufano y presuntuoso de dominar sinco Provincias y de haber desolado á la heroica Tucuman creyo rendir vuestro valor y esclavizar vuestra capital. Aquí fue donde contando con un triunfo seguro se creyo ya arbitro de toda la República argentina. Aquí fue donde los valientes de Ituzaingo le salieron al encuentro llenos de ese ardor marcial, que acababa de humillar un imperio: Aquí fué donde la milicia y muchos ilustres ciudadanos se les reunieron resueltos á vengar la cantividad de su capital, la desolacion de una campaña, y los estragos que marcaron las marchas de su exercito: Aquí fue finalmente donde su orgullo fué abatido en dos convates y puesto en fuga vergonzosa. Ved esas llanuras en que el estrago y la muerte vengó el honor ultrajado de los cordobeces: Ved esos montes impenetrables que allanó vuestro corage persiguiendo á esos invasores insolentes: Ved esas serranías que cruzaron en alas del Espanto viendo con asombro en cada risco figuradas vuestras lanzas. Ved finalmente en esta lucida reunion levantarse un monumento formado de la gratitud de un Pueblo á sus defensores, y de vuestro valor y visarría al redimirlo de un tirano que se señoreaba en vuestra Plaza. Este dia deve ser grande para la Patria, y mas grande para la Provincia de Córdoba por que es el aniversario de las gloriosas azañas de la una y de las nacientes esperanzas de la otra: celebradlo con entusiasmo, y felicitaos todos en el, y en union con vuestro amigo y compatriota.—Tablada y Junio 22 de 1830.—*José Mª Paz.*

Banqueteando—Dice un telegrama de Santiago de Chile:

"Todos los conventos de la capital festejan con banquetes al ejército victorioso. Hoy habrá Te-Deum en la catedral, al que asistirán en traje de campaña todos los cuerpos existentes. Mandará la parada el coronel Canto."

Un buque nuevo para el estudio del Océano—En una reunion celebrada últimamente por la Real Sociedad de Edimburgo, el príncipe de Mónaco leyó una memoria en que dá la descripcion de un *yacht* que ha hecho construir especialmente para el estudio de la "Oceanografía", y del método adoptado por él para llevar á cabo este trabajo. El *yacht* tiene un desplazamiento de 650 toneladas, y los aparatos del vapor están dispuestos de manera de reservar todo el espacio posible para las disposiciones necesarias para los trabajos científicos, mientras se tienen en vista al mismo tiempo las comodidades de la vida de familia. El cuarto de las máquinas es bastante grande para dar lugar, además de las máquinas mismas, á varios aparatos, incluso un dinamo, una máquina de helar, de amoníaco, y un aparato para destilar el agua, todo bajo el cuidado de un ingeniero.

Ademas de estar todo alumbrado por la electricidad, el buque lleva un farol eléctrico de busca de una fuerza de 10,000 bugías para iluminar la superficie del mar durante las operaciones nocturnas.

Otros accesorios especiales son una cámara refrigeradora y una cámara fria, varios laboratorios y los cabrestantes y cables necesarios para sondear á grandes profundidades.

El equipo del buque permitia que se hicieran sondas en el océano hasta una profundidad de 8.000 metros, y de que se soltaran aparatos hasta el fondo á profundidades de 6.000 metros sin la mas pequeña dificultad.

La velocidad máxima del buque es de dos millas náuticas, pero durante las operaciones científicas que requieren una marcha lenta, ésta se puede reducir á 3 millas, usando solo una de las calderas de que está provisto el *yacht*, y economizando de esta manera el consumo de carbon.

El objeto de las investigaciones del príncipe es estudiar la direccion y velocidad de las grandes corrientes superficiales del océano y en estos estudios ha hecho grandes adelantos.

La "oceanografía" será enriquecida dentro de poco por un mapa de las corrientes superficiales que está preparando segun los datos dados por los flotantes en número de 1.700 que ha echado al mar en tres regiones diferentes entre Europa y América.

Recibiendo informes exactos y auténticos respecto á los movimientos, salidas y llegadas, de un gran número de estos flotantes, ha podido durante los últimos tres años seguir sus apariciones sucesivas y redactar su mapa en condiciones de exactitud que lo constituye un documento experimental digno de la mas completa confianza respecto á la direccion general y velocidad media de las corrientes del Atlántico del Norte.

Tambien ha hecho el príncipe valiosas observaciones en la zoología y ha descubierto varias especies nuevas en el curso de sus operaciones.

Un observatorio elevado—Cuando hace algun tiempo Monsieur T. Vallot, propuso la construccion de un observatorio científico en el *Mont Blanc*, á una elevacion de 4.420 metros, se trató de ridícula ó imposible la idea. Sería imposible segun se decia, hacer ningun trabajo á tales altitudes.

Pero Vallot venció esa oposicion.

Mandó construir su edificio en Chamounix. Se deshizo luego y cada parte se marcó para que se pudiesen juntar fácilmente las piezas arriba de la montaña. Cien guias ofrecieron voluntariamente sus servicios para llevar las diferentes partes al lugar en que se habia decidido establecer el edificio. Se hicieron 111 fardos de los materiales y empezó el trabajo de transporte. Fué una empresa sumamente difícil y peligrosa llevar estos pesados y abultados fardos hasta la cumbre, y cada hombre invertió tres dias en el viaje.

El primero salió el dia 16 de Junio y hasta el 31 de Julio no se habia llevado la última seccion del edificio y el último de los 90 paquetes de instrumentos científicos, al emplazamiento del observatorio.

Vallot escogió cinco de los hombres mas fuertes para albañiles y carpinteros, y salió para la cumbre. Se armaron dos tiendas para albergar los valientes trabajadores. Aunque era el medio del verano, el termómetro bajaba 9º bajo cero de noche y no pasaba de cero durante el dia. Los trabajadores estaban vestidos con un traje ártico y gruesos guantes y gorros de lana, no muy adaptados para el trabajo si se quiere, pero con el que podian estar desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche. En dos dias se completaron las fundaciones y el tercero se puso en su lugar la armadura de la casa, apesar del terrible viento que amenazaba á cada instante echarla abajo.

El trabajo era sumamente difícil y cansado, por la rarefaccion del aire.

Uno despues de otro, los trabajadores tuvieron que dejar sus tareas y antes de concluirse el edificio todos bajaron á descansar.

El dia 31 de Agosto de 1890 volvieron á hacer la ascension acompañados por las esposa de Mr. Vallot, tan entusiasta en esta causa como su marido.

A los pocos dias se terminó el edificio, se añadieron los pararrayos y se izó una bandera.

El edificio está dividido en dos habitaciones, una para los trabajos científicos y la otra para el uso de los turistas.

Telégrafo entre el Brasil y Estados Unidos—El 1.º del corriente se inauguró en la oficina general de telégrafos de Rio Janeiro, el servicio de la "Sociedad francesa de telégrafos sub-marinos" que liga el puerto de Visen (Pará) al sistema de esta compañía por Guayana, Venezuela Martinica, Santo Domingo, Cuba y Key West en el Estado de Florida, de la Union Americana.

Cruzáronse varios telegramas entre Pará y Montevideo, del ministro de los Estados Unidos, del de Francia, del señor Herrensmith, representante de la compañía francesa, y de otras personas.

La correspondencia para el ex-ministro Vidal—Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

El ridículo telegrama del señor Irarrázabal, miembro del gobierno de Chile al director general de correos doctor Zeballos, ordenándole (!) que detuviera y devolviese la correspondencia dirigida al ex-ministro Vidal es segun entendemos, la primera pieza de una gestion que ha iniciado ó iniciará la legacion chilena en ésta.

Es decir, la legacion solicitará por el órgano debido lo mismo que el señor Irarrázabal mandaba en su original despacho.

Si esto se confirma, la legacion habrá incurrido en una incorreccion, pues las leyes del país disponen que la correspondencia postal no puede ser examinada ó detenida sinó por órden de juez competente en determinados casos, y no hay tribunales especiales para los ministros extranjeros destituidos por una revolucion triunfante.

De modo que, con la mejor voluntad del mundo, el ministro de relaciones exteriores tendrá que contestar: *Non possumus.*

—Respecto á este asunto dice lo que sigue *El Diario*:

"En la legacion chilena—Uno de nuestros reporters visitó esta mañana al señor Adolfo Guerrero, para obtener informaciones precisas sobre la veracidad de la noticia publicada en *La Nacion* de hoy, de que este caballero nombrado representante en Chile ante nuestro gobierno, deduciría reclamacion diplomática por haberse negado el correo argentino á satisfacer el pedido que le fuera hecho—no por el ministro señor Manuel J. Irarrázabal, sino por el director del correo en Santiago don Luis Irarrázabal—para detener la correspondencia oficial y particular dirigida al ex-ministro señor Vidal.

Los antecedentes del asunto son del dominio público, por la extensa publicacion que se ha hecho.

El señor Guerrero, manifestó que no habia ni siquiera pensado en semejante reclamacion desde que era ese un asunto satisfactoriamente solucionado en una entrevista que tuvo el sábado con el director de correos; abundando en declaraciones que demuestran que él no ha podido encontrar fundamento alguno para hacer de un asunto completamente encuadrado dentro de la ley materia de gestiones como las que se le atribuyen.

Agregó que no desconocia nuestras leyes, y que, por consiguiente, no podia observar lo resuelto en este caso.

La correspondencia para la legacion seria, pues, entregada al señor Guerrero que es ya por documentos de carácter oficial el representante de Chile en esta capital.

No hay, pues, reclamacion diplomática, como era lógico pensar."

Elena Sanz—En los primeros dias del mes de Agosto pasado se verificó un concierto en el Cirque d'Eté de Paris, á beneficio de la célebre contralto Elena Sanz, que reapareció ante el público despues de un retiro prolongado, siendo aclamadísima por el selecto auditorio.

Como se sabe, despues de un viaje al Rio de la Plata, Elena Sanz tuvo un novelesco enredo con el extinto rey Alfonso XII.

Desde entonces la bella Elena sevillana vive en Paris con sus hijos y solo allá de cuando en cuando ha lucido sus eminentes méritos de cantatriz, siendo sus audiciones verdaderos acontecimientos artísticos. Los que la habian oido aquí han quedado maravilla-

---

Setiembre 10 — **FOLLETIN** — 15

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

...do, y esto no solamente teniendo un amante, sino ademas haciéndoos la cómplice de un ladron.

—¡Mentira! exclamó jadeante, ¡mentira!

Y añadió mas tranquilo:

—Es verdad, he cometido un error. Recojo la frase. Voy seguidamente á lo esencial. ¿Preferís que yo proceda metódicamente? ¡Cómo gustéis!

Madama de Mortaise se habia dejado caer sobre un sillon. Su marido permaneció de pié.

—Cuando yo me casé con vos, continuó, acababais de perder á vuestros padres. Con doscientos mil francos de fortuna escasamente, os educaron como si hubiesen poseido el duplo, y no pensabais mas que en el dinero, no solamente por lo que os da, sino tambien por lo que vale. Este era vuestro pensamiento, vuestra única pasion. Erais á la vez avara y pródiga; para pagar vuestras locuras, yo he tenido que sacrificar la mitad de lo que entonces poseia, y el juego ya uno de vuestros vicios, el juego bajo todas sus formas. El nacimiento de nuestro hijo no trajo ningun cambio á vuestra vida. Un dia me dominó la cólera: me olvidé de lo que era y os ultrajé. Nos separamos, y la justicia pronunció esta separacion para vuestro provecho, concediéndome solamente el derecho de ver á mi hijo en ciertas épocas determinadas. Un hombre á quien tuve la torpeza de estimar, el doctor Enjalbert, fué contra mí el testigo más encarnizado. Jamás hice nada á este hombre. Yo le recibia con respeto. No quiero investigar ahora si las sospechas que concebí entonces estaban justificadas. Yo lo creo, estoy hasta seguro de ello, pero eso importa poco.

—¡Jamás! exclamó madama de Mortaise, ¡jamás!

—Os repito que me importa poco, insistió el capitan. Siempre resultará que yo insulté á este médico demasiado galante, á pesar de su edad; se negó á batirse, naturalmente. Propaló ruidosamente su desventura, y yo fuí vituperado, y debí, por órden del ministro, tomar el mar como refugio y darme á la vela. No he dejado todavía el mar de una manera absoluta. Pero en fin, no os he perdido completamente de vista. ¡Hay amigos, á Dios gracias! Los míos me conocian y me tenian lástima. Por eso supe cierto dia que erais la querida de un personaje enteramente desesperado; de un agente de negocios muy humilde de una especie de corredor de mercancías llamado Louvières.

Madama de Mortaise soltó una carcajada nerviosa.

—¡Veamos, pues! dijo madama de Mortaise con indiferencia. El hombre de que me hablais es un banquero, con el cual no tengo mas que relaciones de negocios; y la prueba de que mentís, es que estas relaciones duran hace cuatro años, y que solamente hoy habeis venido á interpretarlas de una manera bastante infame.

—¡Qué quereis, señora! dijo Mr. Mortaise con sangre fria, mas terrible que una amenaza: yo no he tenido la prueba mas que de tres dias á esta parte.

Al terminar estas palabras, sacó de su levita una carta.

—Cuando mi último viaje, hace dos años, dudé ya de la verdad, pero no tuve tiempo de profundizarla. Me dirigí entonces á cierta persona, ¿por qué no confesarlo? á una persona que yo compré, muy cara por cierto, pues esto me costó diez mil francos al contado y otros diez mil en perspectiva. Hoy le he hecho el último pago, y aquí teneis una carta escrita de vuestra mano dirigida á Mr. Héctor Louvières, banquero en Paris. Esta carta está fechada hace ya seis meses. ¿No recordáis que sufrió extravío y que vos debisteis experimentar una viva inquietud?

Madama Mortaise cerró los ojos y desfalleció.

—¡Eso es infame! balbuceó.

—Esperad, prosiguió el capitan, esto no es nada: sucedió que el hombre á quien yo confié esta mision delicada tuvo escrúpulos; sí, dijo que no habia ganado bien su dinero. Ayer tarde, en el momento mismo en que, preocupado por la enfermedad de mi hijo (¡del cual os habeis alejado sin compasion y al que yo no he visto hace cinco años!), ayer tarde, pues, he recibido esto: es un anónimo, es verdad, pero yo he reconocido el orígen, y por otra parte, los pormenores son exactos. Escuchad.

Esta vez, madama Mortaise se lanzó hácia él exclamando:

—¡No! ¡no! ¡es una ignominia, es falso, yo lo juro!

Mr. de Mortaise la miró con desprecio diciendo:

—¿Sabeis lo que contiene este papel? ¿sabeis que yo no tengo ya nada que investigar? No solamente este hombre, este miserable es vuestro amante, es ademas vuestra hechura. El no era nada; habeis creido encontrar en él las cualidades de un financiero; le habeis sacado de la nada y habeis asociado á él vuestra vida y vuestra fortuna. Y el dia en que comenzasteis á conocer que vacilaba, que caminaba á su ruina y á la vuestra, habeis concebido una idea sublime á fuerza de ser bochornosa. Habeis pensado en casarle. Habeis descubierto, no sé donde, un partido sospechoso, sin duda, pero opulento, y esto es lo que motiva la ausencia de este tenebroso hombre de pacotilla, á quien yo hubiera ya matado si le hubiese encontrado en Paris esta misma mañana.

Madama de Mortaise no intentó luchar.

—¡Gracias! murmuró, ¡gracias!

—¡Pues bien! continuó el capitan con terrible calma, escuchad tambien esto: he hecho investigaciones. Este hombre está perdido. El medio supremo que ha buscado llegará demasiado tarde. Dentro de un mes, tal vez antes, habrá hecho bancarrota; pero yo no quiero que una mujer que lleva mi nombre se encuentre complicada y comprometida en semejante asunto. El honor antes que todo. ¿Por qué cantidad os encontrais empeñada en este momento?

—Por doscientos mil francos.

—¿Y vuestra fortuna personal?

Madama de Mortaise prorrumpió seguidamente en sollozos. Su silencio no podia ser mas elocuente.

—¡Bien! estais arruinada. Lo sospechaba. Dentro de veinticuatro horas serán pagadas vuestras diferencias. Pero, inmediatamente despues....

Un gesto siniestro acabó su pensamiento. Pero casi al instante:

—Ahora hablemos de mi hijo.

Una hora despues, Mr. de Mortaise dejaba la casa de la calle de Antin y se encaminaba á casa de Pedro Quarouble, donde Montauron, reconociéndole, permaneció un instante confundido.

Al dia siguiente, Pedro, á primera hora, partia para la Auvernia.

XXIV

El accidente de que habia sido víctima Louvières era de aquellos que, sin traer consecuencias peligrosas, exigen muchos dias de reposo, bajo pena de nuevas complicaciones. Adivínase, pues, que para Louvières la inquietud moral se juntaba con el sufrimiento físico, porque conocia el interés que existia en su pronto regreso á Paris, en un momento de crisis financiera, y entreveia los mas desagradables contratiempos.

Verdad es tambien que habia logrado su objeto: habia obtenido el consentimiento de Le Tremblay. Hasta habia colocado á Le Tremblay en la obligacion de servirle desde este momento, confundiendo sus propios intereses con los suyos, los de Le Tremblay con los de Louvières. Este último, no juzgando su situacion en Paris tan crítica como realmente lo era, contaba, al dia siguiente, abordar la cuestion de la dote, y, por este camino tortuoso, obtener del antiguo explotador de las minas de Bray una cooperacion inmediata y directa en la casa de banca de la calle Le Peletier: un accidente (la caida del caballo) doloroso y ridículo á la vez, acababa de dificultar la completa ejecucion del plan de Louvières, y era menester obrar rápida y audazmente y sin pérdida de tiempo.

Héctor Louvières era, como hombre, lo que comunmente se llama una medianía; pero como todas las medianías, tenia de sí propio una estimacion indebida, una conciencia de valor que nada era capaz de turbar. Su historia no podia ser mas corta: dotado de un principio de instruccion peor que la ignorancia, llegó un dia á las cercanías de Burdeos para buscar fortuna en Paris. Ciertas aptitudes de cálculo le dieron una colocacion en casa de un cambista; desde aquí pasó á lo que se llama hacer negocios, y frecuentó la Bolsa. Un dia, madama de Mortaise vió entrar en su casa, respetuoso y conmovido, á un hombre de treinta y cinco años, de una belleza física incontestable pero vulgar, de una actitud correcta, afectando al mismo tiempo la reserva y la elegancia. Este hombre era Héctor Louvières. Vino á dar cuenta de una órden de Bolsa á madama de Mortaise. Esta mujer [illegible] que jamás habia amado más que el dinero, [illegible] atraida como por un iman hacia este hombre [illegible] por vez primera. Louvières era hábil, y com[illegible] el efecto que habia producido. Desde entonces [illegible] cartas vistas, pues no conocia los escrúpulos, [illegible] suspiró, redobló sus emociones y no le costó [illegible] bajo penetrar en una plaza que podia capitular.

Un año despues, á consecuencia de operaciones [illegible] Louvières abria una modesta casa de banca en las condiciones que ya conocemos, y el buen [illegible] esta casa hizo pronto cerrar los ojos sobre su [illegible]dencia. Pero llegó un dia en que la medalla m[illegible] su reverso. La banca seria, la alta banca, que [illegible]tuye una de las ramas de la fortuna del país, [illegible] estos hongos de la casualidad, que surgen de [illegible] y que abrigan la pretension de que se cuente [illegible] Louvières habia experimentado graves contra[illegible] Para repararlos, se empeñó en hacer causa co[illegible] una coalicion dirigida contra una banca nueva [illegible] nacional y muy poderosa. Perdió otra vez, [illegible] renunció, porque la tenacidad es el temperamento de las medianías. Solamente la presencia de las [illegible] sufridas y de la ruina inminente de madama [illegible]taise, le llevaron á ser prudente.

Por este tiempo Mr. Le Tremblay y su hija [illegible] á pasar una temporada en Paris. Recuérdense [illegible] culos secretos que habian unido, desde mucho [illegible] antes, los intereses de madama de Mortaise, [illegible] ven entónces, ya libre por las frecuentes aus[illegible] su marido, con los intereses de Le Tremblay. [illegible] de Mortaise sabia que Le Tremblay era [illegible] millonario por lo menos.

Además, conocia todo su pasado, y su lúgu[illegible]toria, y los casamientos frustrados de su hij[illegible] contraba al borde del abismo, y señaló á Lo[illegible] Magdalena Le Tremblay, y Louvières, inca[illegible]pre de sustentar escrúpulos, se creyó [illegible] hacer la fortuna de su querida y la suya con [illegible] mujer.

Hemos visto su manera de maniobrar. En [illegible] manifestó muy solícito y atento con Magd[illegible] Tremblay; se presenta al padre siempre de [illegible]nera grave; en una palabra, logró seducirle [illegible]vitado á Val-Démon. Su pronta partida, á [illegible] invierno, indicaba, en rigor, su apresuram[illegible] aprovecharse de esta invitacion. Fué acogi[illegible] mayor cordialidad, y ya no dudaba del [illegible]

cuando aquel maldito accidente vino á interponerse en las ruedas de su carro.

La pérdida del tiempo no era, sin embargo, la úni[illegible]

[illegible]

nadamente Magdalena, que se hallaba en Val-Démon, no podia escuchar estas burlas, y Le Tremblay, decididamente muy unido á su futuro yerno, le con[illegible]

[illegible]

propio, llegó á Val-Démon, y declaró desde el primer instante que Louvières no podría ponerse en camino antes de seis semanas.

[illegible]

XXV

[illegible]

dos al oirla en París, pues en vez de una contralto mediocre se hallaban con una gran artista, con la mas inspirada y concienzuda cantatriz. Desgraciadamente no podria decirse que otro tanto ha sucedido con su belleza. Elena Sanz está gruesa y avejentada; pero sus ojos son siempre espléndidos y siempre tiene un porte de reina, lo que no es estraño, siéndolo de la mano izquierda, como se dice en las córtes.

Esta reaparicion ha dado que hablar, corriendo al respecto muchas versiones. Resulta que Elena Sanz, á quien se acusa de haber recibido millones para que se callara, ha dilapidado la fortuna que le fué entregada, comprometiendo el porvenir de sus hijos.

Segun la celebrada cantatriz, es falso cuanto al respecto se dice, habiéndosela perseguido hasta sustraerle un documento haciendo cesion de la fortuna de sus hijos, prometiéndole compensaciones que no han sido cumplidas.

Reducida á tener que volver á la escena, su determinacion ha sido contrariada por obstáculos infranqueables. Se ha llegado hasta obtener que los empresarios le impongan cláusulas, comprometiéndose á que sus hijos no se presenten en las salas de los teatros en que ella cante.

Con todo, Elena Sanz está resuelta á volver á la escena, con lo cual todos ganarán, ella, sus hijos, el arte y los bolsillos que ella acusa de poco munificentes.

Los perros de Sara Bernhardt—Como noticia de teatros en estos dias, la de Sydney. Allí está despues de haber recorrido otras importantes poblaciones de Australia, la archicelebérrima Sarah Bernhardt. Las ovaciones que recibe exceden á todo cuanto se ha contado de los teatros norteamericanos. Se pagan las localidades á peso de oro, y van las damas aristocráticas á las butacas y palcos, vestidas con caprichosos trajes, en cuyos colores alternan los de la bandera francesa, formando increibles, elegantes combinaciones. El espíritu del *demi-monde*, sublimado é idealizado por los nervios, los acentos (y hasta por los huesos, iba á decir) de la maravillosa cómica francesa, alegra los corazones de nuestras antípodas, á las que parece que no les disgusta, para desengrasar de su aparatosa formalidad ultrabritánica, el saborear un poco de la pimienta y nitroglicerina escénica parisiense, tan bien salpicadas y puestas en punto como las sabe administrar la inocente Sarah.

Todo lo ha conseguido ésta en Australia, todo, menos el que la dejen vivir con sus perros, con los diminutos dogos, que siempre la acompañan. En Australia, decia yo en una crónica anterior, no hay osos; pues bien, hoy debo añadir que tampoco se consien-

puesto que si el gobierno de los Estados Unidos pretendiera tal ayuda, no habria estipulado condicione que los demás gobiernos no podrán aceptar, á menos que se conviertan en los sostenedores del poder naval de este país, lo que es contrario á todo sentimiento de soberanía nacional.

El plan propuesto exigirá la construccion de 29 buques, de distintos desplazamientos, cuyo tonelaje total será de 154 000 toneladas, su costo ascendiendo á unos 28 millones de *dollars*. La suma que el Congreso ha votado para el servicio de la correspondencia y subvencion de todos estos nuevos vapores, es solo de pesos 1.200.000, así que hay que temer que algunas de las líneas proyectadas no se establecerán, especialmente aquellas que vayan á puertos con los cuales este pais no mantiene un comercio activo, suficiente para sostenerlas apesar de la escasa subvencion que recibirán.

Se trata, pues, de un simple esperimento sobre cuyo resultado seria aventurado avanzar ninguna opinion definitiva, pudiendo, sí, decirse, que su éxito es aquí muy deseado.

Las propuestas se abrirán en Octubre, y entonces se verá que líneas salen triunfantes. El capital privado sabe generalmente lo que hace, y no se aventura en empresas donde puede sucumbir.

Julio 19.

The Post, de esta capital, engalana hoy su primera página con una caricatura muy significativa. En la playa de *Cape May*, donde el presidente tiene su chalet de verano, que se dice compró por un *dollar* para que no apareciera en la escritura como un regalo de sus amigos,—la costumbre, que al fin se hace ley, no permitiendo á los Presidentes de los Estados-Unidos recibir semejantes regalos de sus admiradores,—en la playa de *Cape May*, decia, el Presidente toma un baño, en compañía de América, ataviada con un traje en que aparecen las 44 estrellas de la bandera americana, mientras el secretario de Estado *flirtea*, en la arena, con *Sud América*, protejidos de los rayos solares por el parasol de la *reciprocidad*. El título de la caricatura es lo que le dá su verdadero significado; se titula: *Locuras veraniegas. Mere Midsummer madness*, meras ilusiones que los primeros vientos del otoño se encargarán de disipar. *Sud América* escucha al secretario de Estado, con la atencion que personaje tan elevado merece, lo deja hablar, sonriéndose, pero reservando su contestacion para despues, como suelen hacer las mujeres que les gusta divertirse con el espectáculo de las ilusiones que hacen nacer, y que

SECCION COMERCIAL

EL MIEDO

INDICADOR PROFESIONAL

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

JOCKEY CLUB

ANGELA BATTIONE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Setiembre de 1891

Juan Battione y Rosa Molinari de Battione, padres; Andrés, Agustin, Juan, Enrique y José, hermanos; Josefa M. de Battione, hermana política; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar el viérnes 11, á las 9 1/2 a. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Mercado Chico núm. 14 A,

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Julio Olivera Calamet Corredor de número —Calle Piedras número 218.—Horas de oficina, de 2 á 4 p. m.— Compra-venta de propiedades.—Hipotecas. 1657-dc.3

José María Canto Procurador, contador y balanceador público.— Ha trasladado su escritorio y domicilio á

Al comercio Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos adquirido por compra todas las existencias de la casa introductora en el ramo de tejidos y mercería, de los señores Bayolo, Massa y C.ª en liquidacion, situada en la calle Rincon números 90 y 90A, habiendo trasladado nuestra casa al mismo local de dichos señores, donde continuaremos en los mismos negocios.—Montevideo, Agosto 31 de 1891. — *Fidanza, Pianaria y Compañía.* 2624-st.12-2ed

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 de Agosto de 1891

ACTIVO

Accionistas: por cuotas á cobrar	$	3.820 00
Caja—Existencia en efectivo	"	78.510 66
Depósitos	"	2:768.650 00
Varios deudores	"	1:656.968 63
	$	4:507.949 29

PASIVO

Capital	$	1:600.000 00
Emision en circulacion	"	45.610 00
Caja de Ahorros	"	7.877 80
Depositantes	"	2:768.650 00
Varios acreedores	"	85.811 49
	$	4:507.949 29

Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.

D. A. Vignoles, gerente. — V.º B.º, *Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos. 2699-st.15

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tintos y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-dpm

Sociedad Cooperativa

Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

¡IMPORTANTE AVISO!

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi establecimiento de Sastrería, de la calle 18 de Julio á la de Sarandí numero 393, esquina Bacacay (antigua Sastrería de don Telmo Perez), adonde espero seguir mereciendo la confianza de todos mis favorecedores.

Ramon Campos.

No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay

2678-ot.4 dpm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

CANARIOS HAMBURGUESES

CANTORES GARANTIDOS

Sin rival por su buena calidad

CARLOS SCHUPP (DE HAMBURGO)

ALHAJAS Y RELOJES

LA GIRALDA

Banco de Cobranzas, LOCACION Y ANTICIPOS

BANCO COMERCIAL

Banco Inglés del Rio de la Plata (EN LIQUIDACION)

Loteria de la Beneficencia

Expreso Americano

COLEGIO De la Congregacion Alemana

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm-edt.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudad y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes Intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

2-3ª pág *El Director-Gerente.*

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY W. MEIKLE Y Ca.

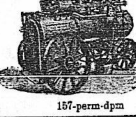
La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata.*

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN

SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito



157-perm-dpm

REMEDIOS PARA ANIMALES

DEL

Médico veterinario señor E. H. KOHNE

JURAMENTADO DEL REINO PRUSIANO Y DEL GRAN DUCADO DE MECLENBURGO

Premiados con medalla de oro en la Exposicion Internacional Agricola de Hamburgo 1863 y Mecklenburgo 1864.

Polvo en paquetes de á medio kilo

Remedio curativo y preventivo contra males de *Papera, Druzo, Resfrios, Tos, Higado, Pulmonia, etc.*

Restitutions Fluid en botellas de medio litro

The Wolseley Sheep Shearing Machine COMPANY LIMITED

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.3ª p

Drogueria y Farmacia

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

1981-st.30

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos, para recibir el dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año.

Montevideo, Setiembre 9 de 1891. 2724-st.13

EL BANCO FRANCÉS

232—25 de Mayo—234

Da giros á la vista y telegráficamente sobre la República Argentina, Francia, España, Italia y otras plazas de Europa.

Abona 3 % anual de interés sobre depósitos á 30 dias de aviso á 3 y 6 meses de plazo, y cobra 1 % anual sobre depósitos que excedan de 5000 pesos.

Por mas plazo, convencional.

En cuenta corriente y depósitos á la vista no abona interés. 2676-st.22-3.ª pág.2ed

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.º de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente, 2 % anual.
" " á plazo fijo de 3 meses, 4 " "
" " " " 6 " 5 " "
" " en Caja de Ahorros, 6 " "

SE COBRA

Sobre anticipos y descuentos, convencional.

154-perm *El Gerente.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana vidrieria y cristaleria, ceniza de soda, soda cáustica sulfate de cobre, etc., etc. 93-perm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 6 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

perm *Tomás M. Tink*, gerente

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHIAPPE

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador). calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 300.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.

43-pm.

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia). 155-perm

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — Máquinas **SINGER** PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia

DE LA COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

137-perm

Banco Italo-Oriental

A los estancieros

"LA PLATA"

Hotel Piazza Banchi

Aviso al comercio

AVISOS JUDICIALES

Al público y al comercio

y 3103, marca E H. La venta será al mejor postor y al cortado.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2569-ag.25-15p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag 21 [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabaté, para la reunion que tendrá lugar el 14 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2708-st.8 6p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montana, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, en reemplazo de los señores Telechea y Vignati, tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2642-st.2 9p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-de.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y C.ª, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia nueve del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2653-st.3-35p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Koelger deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico Gersson y Hno., en su escritorio, calle Cindadela núm. 107, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-st.3 1m-ot.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Pedro Gallo, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Dalmiro M. Tió, domiciliado calle Paraná núm. 25.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2630-st.1-15p-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Joaquin Buenaventura, y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido manifestarlas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2641-st.2-10p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Emilio Soulez, para la reunion que con el objeto de llenar los requisitos prescriptos por el artículo 1691 del Código de Comercio tendrá lugar el 14 del entrante Setiembre á las 10 de la mañana.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2618-ag.30-15p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin Lopez, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2615-ag.30-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Grasso, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2666-st.4-10p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente se ha concedido moratorias, por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Luis B. Pierantozzi, habiéndose designado á los señores Salvador Veiga y Antonio Delpiazo para interventores. — Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2690-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2689-st.6-13p-st.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Hermenegildo Batista y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2688-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubí, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2714-st.9.5p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Celestino Sabaté, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2667-st.4-10p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Eugenio Robillard, [...]

[...] al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Minteguí en la partida de matrimonio acompañada, deseo que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Minteguí hija legítima de D.ª Josefa Laudesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Goirí Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. — Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2567-sb.24.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera le ha iniciado don José M. Blanch, por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891. —*Benito Montaldo*, escribano público. 2674-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña María Lucille Levasseur de Azam, exponiendo: que segun se desprende de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo de mi poderdante fué inscrito bajo el nombre de Alberto Víctor Viguiere, cuando su verdadero nombre y apellido era José Antonio Víctor Azam.—La causa y el motivo de ese error tiene su origen en el hecho de que el señor Víctor Azam al abandonar la Francia, su país natal, en el año 1878 trasladándose primero á la ciudad de Buenos Aires y despues á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó que podía y debía alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Víctor Viguier. Estos hechos eran del dominio público de notoriedad manifiesta, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y es apelando á su testimonio que vengo á provocar la rectificacion de su nombre en el acta de defuncion del Estado Civil acompañada.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2452-ag.12-1m-st.15

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Polovio, exponiendo: "Que en el Registro de defuncion de mi esposa doña Teresa Risso, hecha en Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de las Piedras, se han deslizado algunos errores fundamentales, que yo debo y necesito salvar. A mi extinta mujer, en vez de aquel apellido, se le puso el de Ressia, lo mismo que á su señor padre y abuelo, y á mí, se me hizo figurar con el apellido Palacio, cuando debió consignarse el de Polovio. En el interés de que tales errores, aunque hijos de buena fé, no subsistan por mas tiempo, ocasionándome inconvenientes de presente ó porvenir, ocurro á la rectitud de V. S. solicitando de quien corresponda, mande hacer las publicaciones que determina el artículo 74 de la ley respectiva, sin perjuicio de admitirme una informacion testifical que la produciré abundantemente. Sírvase V. S. proveer de conformidad y con sus resultados y oido el Ministerio Público y la oficina del Registro de E. Civil, por cuanto el señor Juez de Paz que autorizó el acta no desempeña ya ese puesto, y los libros se encuentran archivados en la oficina respectiva, decretar las enmiendas de mi indicacion, comunicando la sentencia á la Junta de Canelones y á la Escribanía de Gobierno á sus efectos." Será justicia, etc. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2484-ag.13-1m-st.13

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, [illegible] como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano de Souza, contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891. —*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido **don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Arosteguy**, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 18 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido **don Casto Jerez** sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2504-ag.18-1m-st.20

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion
DE TREINTA Y TRES

En los autos iniciados por don Lucas Urrutia contra don Francisco Solano Alvarez, por falta de cumplimiento á un contrato de compra-venta de terreno en esta villa, llenados los trámites legales, en decreto de hoy ha sido declarado rebelde el demandado. En tal virtud, y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, libro el presente en dos de un tenor, en la villa de Treinta y Tres, á 11 de Agosto de 1891.—*Julian Goyoaga*, juez de paz. 2657-st.4-15p-st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á quienes corresponda, que el 15 del corriente empezará la revisacion de las patentes adicionales del 2 por ciento que sobre las entradas brutas deben abonar semestralmente las empresas ó agencias de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, cuyo plazo determinado por la ley respecto al semestre vencido del corriente año, espiró el 31 de Julio próximo pasado.

Montevideo, Setiembre 5 de 1891.

P. a.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Felippone.* st.15

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—Alvarez."

José M.ª Vilaza, director.
2708-pb... *Augusto Ximeno*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 28 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p m. hasta el 12 de Setiembre próximo.

st.12 *El Secretario General.*

Montevideo, Setiembre 2 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm 15, de niñas, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, hasta el 12 del corriente á las 4 de la tarde.

st.12 *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, una máquina para hacer ladrillos (ticholos), porcelanas, alhajas, aparatos de gas, cuadros, espejos, y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 11 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de muebles nuevos y usados, toda clase, porcelana, cristalería, bebidas, cuadros, espejos, alfombras, platina, cantidad de aparatos de gas, relojes, y de gran variedad de artículos.

Para fotógrafos

Cuarenta y cinco docenas chapas gelatinadas, de varios tamaños.

A las 3 de la tarde

Una máquina completa para ladrillos llamados ticholos; puede hacer de 3.500 á 4.000 diarios; una mesa de billar para casin y carambola, con taquera, tacos, etc.; 10 rollos cabo imitacion Manila. 2711-st.9

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL SABADO 12 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 313 m. 30, retasado á 4S06 el metro. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con un área de 225 m. 88, retasado á 3S66 el metro.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. 2585-ag.28

José B. Gomensoro

De drogas y otros artículos—Por comiso—En el despacho de la Aduana.

EL LUNES 14 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso:

55 kil. flor. de violetas;
47 idem manita;
10 idem semilla membrillo;
10 idem raiz galango;
10 idem semilla medicinal;
10 idem corteza sumaruba;
20 idem granada;
10 idem pulpo casio;
10 idem mana suerte;
120 frascos magnesia calcinada;
200 idem extracto tamarindo;
360 cajas cápsulas de copaiba;
240 idem idem medicinales;

Máquinas fotográficas, microscopio, termómetros, compases, pilas eléctricas, brújula, bobina, barómetro, reloj, anteojos, linterna mágica con vistas y otros artículos.

Venta en depósito—66 cajones Lubroline (aceite para máquinas). 2682-st.6

José B. Gomensoro

De artículos generales—En la casa introductora de don Cárlos Brandes y Ca., calle Zabala núm. 133—A CINCO MESES DE PLAZO!!

EL MARTES 15, MIERCOLES 16 y JUEVES 17 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, por liquidacion de varias facturas, á cinco meses de plazo ó cinco por ciento de descuento, á satisfaccion del vendedor, en lotes á la vista, artículos de ferretería, surtidos con porcelana y de fierro esmaltado.

Porcelana—Gran surtido en juegos de mesa, idem para té y café, idem para lavatorios, tazas de almuerzo para té y café, platos surtidos, saliveras, etc., etc., cuadros, oleografías, espejos, relojes de pared, acordeones, corchos para botellas, botellas de barro, porta-viandas, máquinas de coser, artículos de vidrio y medio cristal, como ser: botellas, vasos y copas, gran surtido.

Además: ginebra en frasqueras y vermouth en cajones. Pido puntualidad. 2712-st.9

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y de varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SABADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, empezaré las ventas, segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de la sucesion de don Juan G. Buela, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta de la finca que se describirá y al mismo tiempo de los demás bienes que se detallarán, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la forma siguiente:

1.º—De 2 á 2 1/2 de la tarde, las existencias del establecimiento tipográfico y oficina de redaccion de *El Telégrafo Marítimo* y de las existencias del establecimiento denominado *Sala de Comercio*, las que han sido tasadas en la suma de 25.490 pesos, incluyendo el título del diario *El Telégrafo Marítimo*.

2.º De 2 1/2 á 3—La propiedad situada en la calle Piedras números 69, 71, 73 y 75, de esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 14 1/4 varas de frente al Norte sobre la calle de Piedras, por 38 varas de fondo al Sud, lindando por el Sud y Este con propiedad de don Juan C. Arrien, y por el Oeste con propiedad del General Pacheco, la que ha sido tasada en la suma de 24 000 pesos.

3.º—De 3 á 3 1/2 —Dos Cédulas Hipotecarias Provinciales, de Buenos Aires, série P, números 4741 y 4934, valor nominal de 1 000 pesos moneda nacional argentina cada una, tasadas en 544 S 28.

4.º—De 3 1/2 á 4—De un título por cinco acciones de la "Sociedad Cooperativa de Consumos", números 1046, 1047, 1048, 1049 y 1050, valor nominal 25 pesos, tasadas en 25 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 31 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2629-st.1

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Cerrito 167 y 169, entre Solis y Zabala, lindando con la propiedad del señor Sosa Diaz.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta bien situada casa baja que consta de un almacen al frente, 4 piezas bajas, 2 altas, cocina, algibe, letrina caño maestro.

Con un terreno de 9 1/3 varas de frente por 22 2/3 varas de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa.
Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 2709-st.9

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Yerbal 28, entre Cámaras y Cerro.

EL LUNES 21 del corriente, á las 2 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa central distante 50 varas del Mercado, entre las calles Cámaras y Cerro.

Consta de 4 piezas bajas y 1 alta, 2 patios, cocina, algibe, letrina y caño maestro, edificada en 8 varas de frente por 21 de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa.
Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 2710 st.9

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendez y don Juan Alcain. —Venta en tres lotes.

1.º Un área de 870 cuadras;
2.º " " " 1084 "
3.º " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa. 2664-st.4

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados, porcelana, cristalería, platina, cubiertos, ropa de cama y mesa, alfombras, cortinados, aparatos de gas, cuadros, adornos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 15 y MIERCOLES 16 á las 12, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, dormitorio, escritorio, comedor, cocina, etc.

En venta particular

Alfombras Bruselas, cortado y rizado, cajas de fierro, escaleras de tijera, baules, y vinos finos de la bodega del gran Hotel Nacional. 2723-st.10

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular—Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigrée, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2453-pb...

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio—Carruajes caballos y arreos—Por ausentarse su dueño del pais—De un precioso y con poco uso coupé Saubion de 4 asientos, una volanta americana de dos asientos, dos breks, una jardinera, arreos de dos caballos y de uno, etc., un caballo mestizo de tiro solo y en yunta de nombre «Raro», y un caballo zaino de tiro solo y en yunta—Animales garantidos, sanos sin mañas y de recomendables bondades, en todo sentido—A todo precio—Al contado.

EL VIERNES 11 de Setiembre á la 1 1/2 de la tarde, venderemos á todo precio lo arriba expresado.

Nota—La entrega se hará en el acto. 2702-st.8

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

Importante remate de una preciosa fraccion de terreno, compuesta de 1724 metros cuadrados 65 centímetros, situada en las Tres Cruces, inmediata al Hospital Italiano, á las puertas de la ciudad, y donde la tierra vale mucho y tiene un gran porvenir, con retasacion bajísima que alcanza á pesos 8568 y 95 centésimos oro.

Esta fraccion de tierra está edificada, y sus calles todas empedradas, quedando ubicada por el Norte con la calle 8 de Octubre, por el Sud con el camino de Aldea, por el Oeste con calle pública y por el Este con una propiedad.

La venta se efectuará por la oferta que exceda de las 2/3 partes de su retasacion ó sean 5712 pesos oro 64 centésimos.

No desperdiciar los especuladores y gente que coloca su capital en tierras, esta espléndida oportunidad para adquirir tan valioso terreno por ínfimo precio.

EL 15 DE SETIEMBRE PROXIMO VENIDERO de 3 á 4 de la tarde, [illegible] la fraccion referida de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra la sucesion de don Manuel J. Campos, se hace saber al público que en el dia quince de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro posmeridiano, y en el lugar de su ubicacion, los martilleros Zorrilla hermanos, asociados del alguacil don José María Reissig y del infrascrito Escribano, van á vender en remate-almoneda una fraccion de terreno con todos los edificios, empedrados y demás mejoras detalladas en la tasacion, situada en las Tres Cruces, inmediato al Hospital de los Italianos en este departamento, compuesto de mil setecientos veinticuatro metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros, lindando por el Norte con la calle de 8 de Octubre; por el Sud con el camino de la Aldea; por el Oeste con calle pública y por el Este con propiedad, cuyo dueño se ignora.

Este inmueble fué retasado en todos sus ramos en la suma de ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos, noventa y siete centésimos oro, y se manda vender por cobro de empedrado, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son cinco mil setecientos doce pesos, 64 centésimos, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos oro, como garantía de su oferta. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, Escribano Público.

—Nota—El comprador oblará como garantía en el acto del remate la suma de quinientos pesos oro.

Para otros informes en la oficina del Juzgado ó en nuestro escritorio 25 de Mayo número 266. 2604-ag.30

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una preciosa chacra en la seccion del Peñarol compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas, que se venderán por sus 2/3 partes ó sea á razon de pesos 200 cuadra cuadrada.—No perder esta oportunidad la gente colocadora de dinero, porqué chacras á las puertas de la ciudad, no se ofrecen todos los dias, á tan bajo precio.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 19 de Setiembre á las dos de la tarde, como lo indica el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de doña Regina Freire, se vá á proceder por los rematadores Zorrilla hermanos, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno perteneciente á esta testamentaria, situada en el Peñarol de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesto de 14 cuadras 835 y media varas de terreno, lindando por el Sud, calle por medio con terrenos que fueron del doctor Agustin Diaz, por el Norte con los Larrobla, por el Este con doña Carolina Freire y por Oeste con el coheredero doctor Zenon Freire, tasado á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Se previene que la venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el sábado 18 del corriente á las dos de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por otros datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2646-st.3

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De dos preciosas casitas, para pago de hipoteca, por órden del Juez competente.—No hay nada más bonito ni mejor edificado; modernas y cómodas.—Tasadas en 2200 pesos cada casa, 2/3 partes, base de venta, 1466 pesos.—Lo que vale 3000 pesos.—Garanto que esta base es extraordinariamente baja.—Situadas en la calle General Pagola, al lado de la de Defensa, dos cuadras más afuera de la Penitenciaria.

EL DOMINGO 13 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé sobre la base de venta de 1.466 pesos estas dos preciosas casitas, nuevas, perfectamente bien edificadas, con escaleras y frisos de mármol, tirantería de fierro, frente elegante y moderno, con sótanos grandes y claros, que son otras casas. Estas propiedades son una monada, pues además de ser muy bien edificadas, su construccion es bonita.

La venta es obligada, una vez cubierta la base, que es por cierto bien baja.

Visítense las casitas y reconocerán que no hay nada mas lindo.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor de cada casa consignará 200 pesos.
Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 99. 2718-st.10

Jaime Maeso

De una linda y moderna casa baja, con frente á la calle Palmar núm. 27 en el Cordon, hoy nueva Ciudad —Venta al más alto precio para pago de hipoteca.—La casa es grande con muchas comodidades y muy bien edificada con balcones sobre la citada calle.

EL DOMINGO 13 del corriente mes de Setiembre á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta bonita y bien situada propiedad, cuya venta efectuaré irremisiblemente, al más alto precio, compuesta de seis buenas piezas, dos patios, tirantería buena, muy bien pintada y reuniendo toda clase de comodidades para casa de familia.

Llamo la atencion sobre esta linda propiedad y recomiendo esta especial oportunidad para emplear bien el dinero.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.
Por otros detalles, ocúrrase al escritorio Uruguay número 99. 2719-st.10

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca.—Sin base y al más alto precio.—La buena propiedad esquina, calle Miguelete núm. 308 esquina Justicia número 162 y 164 con el terreno lindero ocupado actualmente por un almacen; con frente al trenvia Oriental; no puede ofrecerse mejor colocacion de capital.—La venta es terminante á cualquier precio.

EL DOMINGO 13 del corriente mes de Setiembre á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé para pago de hipoteca, al mejor postor, esta buena y central casa, teniendo en la esquina un gran almacen, ocupado actualmente; una casita lindera con frente á la calle Miguelete, y un terrenito con frente á la de Justicia. La construccion es sólida y moderna, única esquina edificada, le da mucha importancia porque nunca está desocupada.

La venta es terminante al mejor postor, por lo que den, teniendo en cuenta que esta propiedad ha producido siempre 40 pesos mensuales.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles ocúrrase al rematador, Uruguay núm. 99. 2720-st.10

Jaime Maeso

De varios solares sobre las calles Santa María, Goes, Guaviyú, San Fructuoso y otras; todos para pago de hipoteca.—Base de venta cinco reales la vara.—Están á dos cuadras más afuera de la estacion del trenvia Oriental.

EL DOMINGO 13 del corriente, á la 1 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion varios solares con frente á las calles Goes, Santa María, San Fructuoso, Guaviyú, y otras, todos con empedrado al frente y lindando muchos de ellos con bonitas casitas. Base de venta 50 cts. la vara.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por cada lote. Para ver el plano ú otros detalles ocúrrase al escritorio, Uruguay núm. 99. 2721 st 10

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca.—Sin base al mas alto precio.—Notable remate en el Barrio Fabril de la Aguada, apropósito para talleres, barracas, etc. Venta en solares pequeños ó por el todo de la fraccion que tiene 75 varas de frente á la calle Panamá y 50 varas tambien de frente á la calle del Yí. —Con empedrados y demas mejoras, rodeado del gran Mercado de Frutos y todas las principales barracas y fábricas de aquella importante localidad.—[...]

[...] por ciento, en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2665-st.4

Federico Paullier
REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 17 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado—1.º El jueves diez y siete del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 737 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti —2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2634-st.2

Alberto Salvagno y Ca.
JUDICIAL

Importante remate de un terreno situado en uno de los parajes más pintorescos de la ciudad.—La mejor oportunidad para colocar con gran ventaja el dinero. Tasacion bajísima. Mandado vender para pago de empedrado. Títulos inmejorables. En la calle Cibils, entre 8 de Octubre y Aldea.—35906 varas y 87 décimos.

EL SABADO 12 de Setiembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion.

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorí y Apatía, contra doña Brígida F. de Bardallo, se hace saber al público, que el martillero don Alberto Salvagno, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascripto escribano, va á vender en remate almoneda, el dia doce de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro pasado meridiano y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la calle Cibils entre las de Ocho de Octubre y Aldea, compuesto de setenta y cinco metros setenta centímetros de frente al Este á dicha calle Cibils, por trescientos cincuenta metros, poco mas ó menos de fondo al Este, lindando al Norte con don Antonio Martinez y al Sud con la Compañía Nacional de Crédito y Obas Públicas, encerrando una extension superficial de veintiseis mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, aproximadamente, ó sean 35.906 varas y 87 décimas; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del empedrado construido á su frente, y fué tasado con inclusion de la arboleda que contiene, el empedrado, etc., á razon de treinta y cinco centésimos oro el metro cuadrado, que importa la suma de nueve mil doscientos setenta y tres pesos con veinticinco centésimos y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean seis mil ciento ochenta y dos pesos diez y seis centésimos, debiendo el mejor postor consignar la suma de seiscientos pesos oro en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público. 2600-ag.29

Alberto Salvagno y Ca.

Importantísimo remate de cinco soberbios solares en el pueblo Peñarol con un área total de 27.170 metros cuadrados—¡Solares de gran porvenir!—Próximos á los talleres del ferrocarril—Nada mejor para colocar con seguridad y gran provecho el dinero—Sin tasacion y al mejor postor—¡Títulos de primer órden!

EL DOMINGO 20 del actual á las tres en punto de la tarde, venderemos en remate y á cualquier precio, por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente:

Núm. 1.—1 solar de esquina compuesto de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Números 2, 3 y 4—Los tres solares siguientes de 50 metros + 100 de fondo cada uno.

Número 5 - Otro solar de esquina de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Solares que se hallan situados á tres cuadras de los talleres del ferrocarril, teniendo por lindantes al Norte, la quinta del señor Venvenuto, al Sud don Eduardo Raiz, al Este camino de las Piedras, al Oeste que es su frente pasa el ferrocarril.

Para mas datos y ver los títulos, ocurrir á la casa de remates, calle Sarandí números 168 al 172. 2697-st.8

Horne, Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno con frente al Camino Cibils, compuesta de 16,286 varas con 84—Tasacion bajísima.

EL LUNES 14 de Setiembre de 1 á 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61, venderemos esta magnífica fraccion de terreno compuesta de 16,286 varas con 84, lindando por el frente con el camino de Cibils, y por el fondo con terrenos que tienen frente al Camino 8 de Octubre. La tasacion es de $ 0,40 vara cuadrada, ó sean pesos 6514.73: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean pesos 4,343.16.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, doctor Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2609-ag.30.

Horne Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De 1500 varas de terreno en la calle Gil.—Tasacion muy baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 á 1 y media de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierra, Zabala 61, venderemos este terreno compuesto de un área superficial de 1500 varas, teniendo 15 varas de frente á la calle Gil, por 100 de fondo. Lindando al Norte y al Nordeste con Gervacio Monteiro, al Sud y al Sudeste con calle pública y con don José Campos. La tasacion es de pesos 0.40 vara cuadrada ó sean pesos 600: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras de la tasacion, sean pesos 400.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 [...]